

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3852 de fecha 24/12/2010

Nº Certificado SEC	: 159079
Fecha de Emisión del Certificado	: 01-09-2015
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-67222 de Fecha 03/08/2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE Nº 5/07, de fecha 23 de Septiembre 2009
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-3:2002 IEC-60598-1:2008 IEC 60529:2001
Sistema de Certificación	: Sistema 1, código 0,13
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARTEL S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Manuel Antonio Matta #326, Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Luminaria Para Alumbrado Público Stelvio 2 Plus Led 109W - 141W - 172W
Marca	: DISANO
Modelo o Tipo	: STELVIO 2-PLUS LED 109W STELVIO 2-PLUS LED 141W STELVIO 2-PLUS LED 172W
Características Técnicas	: 220-240V~ - 50-60Hz – Clase II - IP66 - FP: 0,90 700mA
Potencia Nominal	: 109W - 141W - 172W
Fuente de Luz	: Módulos Led
Altura de Montaje	: Min. 1m - Max 10m
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplicable (solo para la muestra Tipo)*
País de origen (país de fabricación)	: ITALIA
Procedencia	: ITALIA
Nombre del Fabricante	: DISANO
Dirección del Fabricante	: Viale Lombardia 129, 20089 Rozzano-Nilano Italia

Nota - * Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo de producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-64008

Nota Importante al reverso

USOS DEL PRODUCTO

Para Alumbrado Público Exterior de condiciones de empleo Normal.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Tipo, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El presente Certificado de Tipo no es suficiente para comercializar los productos

Posterior a la obtención del Certificado de Tipo, el solicitante deberá realizar ante CESMEC, los trámites para la obtención del Certificado aprobación de productos.



CLAUDIO ORELLANA CÁCERES
En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota: Importante al reverso